

Anexo A

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD RAMON LLULL DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE.

VIII CONVOCATORIA 2023/2024

Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE +2021-2027

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad Ramon Llull**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o máster en curso.

se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados

	DNI/NIE	Estado de la solicitud
1	***4329**	Concedida

- Relación de alumnos admitidos no becados (lista de espera)

	DNI/NIE	Estado de la solicitud
1	***7136**	Lista de espera

VIII Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".
CURSO 2023-2024.

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027

- Relación de alumnos no admitidos

	DNI/NIE	Estado de la solicitud
0	--	--

En Barcelona, 11 de marzo de 2024

Firmado:

Dr. Carlo Gallucci

**Vicerrector de Relaciones Internacionales y Estudiantes
Universidad Ramon Llull**

*VIII Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".
CURSO 2023-2024.*

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027